

**MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO**

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1992.-

VISTO, lo dispuesto por el Artículo 8° de la
Ley N° 23.569, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a incorporar el 100%
del Fondo Universitario al Presupuesto de la Universidad co-
rrespondiente al año 1991.

Que la Contaduría General de la Nación aprobó la -
Cuenta General del Ejercicio 1991.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las
atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.569.

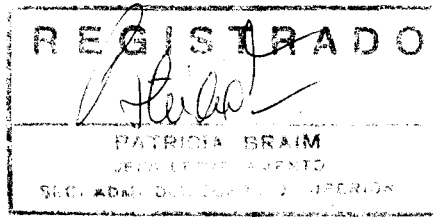
Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto General de la Universi-
dad Tecnológica Nacional para el Ejercicio 1992, la suma de PE-
SOS DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE CON VEIN-
TE CENTAVOS (\$ 2.079.207,20) en concepto de Fondo Universitario,
en los programas y partidas principales que se indican en los -
Anexos I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Modifícase el financiamiento por remanentes de e-
jercicios anteriores para el Ejercicio 1992 -Universidad Tecno-
lógica Nacional- de conformidad con el detalle obrante en pla--



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

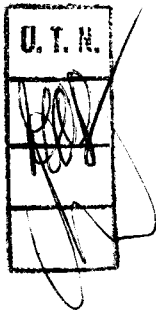
-2-

..//

nilla anexa al presente artículo.

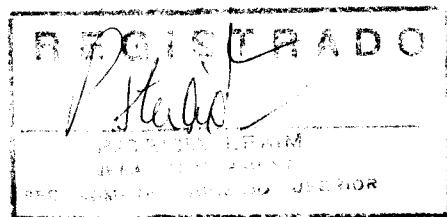
ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Cultura y Educación, al de Economía y Obras y Servicios Públicos, al Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese.

RESOLUCION N° 408/92



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
VICE-RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

-3-

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 408/92

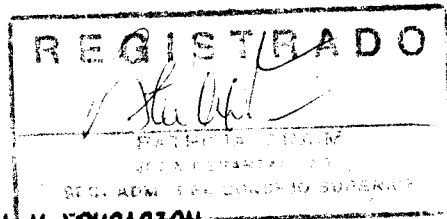
PRESUPUESTO 1992

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 5-Cultura y Educación.

Función : 30-Educación Superior y Universitaria.

Código Contable	Partida Prin cipal	Par cial	Denominaciones	Modificaciones en \$
Programa -	Educación Universitaria Universidad Tecnológica Nacional			
261319	1211-Bienes de Consumo		USV	\$ 600.000,00.-
261335	1221-Servicios No Personales		USV	\$ 860.414,64.-
223905	4111-Equipamiento		USV	\$ 105.642,00.-
261378	4121-Invers. Administrativas		USV	\$ 406.118,82.-
	Inciso 12-Bienes y Serv. No Pers.			\$ 1.460.414,64.-
	Seccion 1-Erogaciones Corrientes			\$ 1.460.414,64.-
	TOTAL SECCION 1			\$ 1.460.414,64.-
	Inciso 41-Bienes de Capital			\$ 511.760,82.-
	Sección 4-Erogaciones de Capital			\$ 511.760,82.-
	TOTAL SECCION 4			\$ 511.760,82.-
	TOTAL SECCION 1 Y 4			\$ 1.972.175,46.-
	TOTAL PROGRAMA			\$ 1.972.175,46.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO II DE LA RESOLUCION N° 408/92

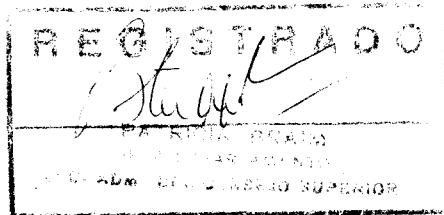
PRESUPUESTO 1992

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 8-Ciencia y Técnica

Función : 90-Ciencia y Técnica sin discriminar

Código Contable	Partidas Prin cipal Par cial	Denominaciones	Modificaciones en \$
Programa -	Investigación Universidad Tecnológica Nacional		
261394	1211-Bienes de Consumo	USV	\$ 28.968,00.-
261408	1221-Servicios No Personales	USV	\$ 28.968,00.-
261416	4111-Equipamiento	USV	\$ 38.624,06.-
261424	4121-Inversiones Administr.	USV	\$ 10.471,68.-
	Inciso 12-Bienes y Serv. No Pers.		\$ 57.936,00.-
	Sección 1-Erogaciones Corrientes		\$ 57.936,00.-
	TOTAL SECCION 1		\$ 57.936,00.-
	Inciso 41-Bienes de Capital		\$ 49.095,74.-
	Sección 4-Erogaciones de Capital		\$ 49.095,74.-
	TOTAL SECCION 4		\$ 49.095,74.-
	TOTAL SECCION 1 Y 4		\$ 107.031,74.-
	TOTAL PROGRAMA		\$ 107.031,74.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

-5-

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2 DE LA RESOLUCION N° 408/92

PRESUPUESTO 1992

Financiamiento por Remanente de Ejercicios Anteriores

Organismo - Universidad Tecnológica Nacional

Denominaciones	Importe en \$
1 - Financiamiento	
75 - Remanente de Ejercicios Anteriores	
7520 - Remanente por economía de inversión C.C. 004864	\$ 2.079.207,20.-
TOTAL	\$ 2.079.207,20.-